



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 047-2020-INACAL/PE

Lima, 31 de julio de 2020

VISTO:

Los Informes N° 080-2020-INACAL/OPP y N° 092-2020-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 101-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, establece que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, constituye pliego presupuestal, y es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, responsable de su funcionamiento;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30224, dispone que la Presidencia Ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la Entidad, y está a cargo del Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa de la Entidad y ejerce la autoridad del pliego presupuestal;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.1 de la citada Guía señala que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2019-INACAL/PE de fecha 05 de marzo de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Instituto Nacional de Calidad, establece que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, el numeral 5.8 de la Guía para el Planeamiento Institucional dispone que el Plan Estratégico Institucional se modifica cuando se producen las siguientes circunstancias: cambios en la Política General de Gobierno; cambios en la política institucional; adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares; situación de desastre con declaratoria de estado de emergencia; recomendaciones provenientes de los Informes de Evaluación de los planes institucionales; y, disposiciones específicas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;



Firmado digitalmente por GALVEZ GALVEZ Mabel
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 12:41:12-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James Raphael
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 13:20:42-0500
Motivo:Doy V°B°

Que, mediante Informes N° 080-2020-INACAL/OPP y N° 092-2020-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de las disposiciones comunicadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN a través del Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP, sustenta la propuesta de ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del INACAL al periodo 2019-2023; señalando que dicha propuesta cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, según Informe N° 144-2020-PRODUCE/OPM, y con la validación de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, según Informe Técnico N° D000170-2020-CEPLAN-DNCPPEI;

Que, a través del Informe N° 101-2020-INACAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión en el sentido que resulta viable legalmente la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, al periodo 2019-2023; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo expuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, al periodo 2019-2023; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por GALVEZ CASTILLO
Margarita Clara FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 23:10:45-0500
Motivo: Soy el Autor del Documento

M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO
Presidenta



Firmado digitalmente por GALVEZ GALVEZ Mabel
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 12:41:12-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James Raphael
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 13:20:42-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
PALACIOS VALVERDE David Adolfo
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/31 22:47:45-0500
Motivo:Doy V°B°

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INACAL

2019-2023



Firmado digitalmente por LIMACHI HUALLPA
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/22 19:41:36-0500
Motivo: Por Encargo



Firmado digitalmente por
GONZALES GUEVARA Karina
Hilda FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020-07-22 15:40:08



Firmado digitalmente por DAJES
CASTRO Jose Antonio FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/07/23 09:09:09-0500
Motivo: Doy V°B°



Firmado digitalmente por NUÑEZ
PONCE Fredy Lorenzo FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020-07-23 10:07:36



Firmado digitalmente por NUÑEZ
CABANAS Monica Delfina FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/07/23 13:29:59-0500
Motivo: Doy V°B°



Firmado digitalmente por:
GALVEZ GALVEZ Mabel FAU
20600283015 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/07/2020 01:02:53-0500

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad (SNC); responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la Ley N° 30224, “Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad”, se constituye sobre los pilares de la normalización, acreditación y metrología; y articuladamente con desarrollo estratégico de la calidad identifica la demanda y oportunidades de la Infraestructura de la Calidad. Asimismo, el Sistema Nacional para la Calidad tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad (PNC) con miras al desarrollo y competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El PEI 2019-2022 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2019-INACAL/PE, en cumplimiento de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, se constituye el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano plazo del INACAL, estableciendo la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar los objetivos propuestos y, por ende, cumplir el rol de ente rector del Sistema Nacional para la Calidad, lo que contribuye a la mejora de la competitividad y a la cultura de la calidad en los actores públicos y privados, así como en la academia y la sociedad civil.

Asimismo, tomando en cuenta lo establecido en el Oficio Múltiple N° D000040-2019- CEPLAN-DNCP del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en el que las entidades deben contar con un Plan Estratégico Institucional cuya temporalidad permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023; se ha procedido con la ampliación de temporalidad del periodo de vigencia del PEI hasta el año 2023, manteniendo la Declaración de las Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), la Ruta Estratégica y el formato B-1 Matriz de articulación de planes; quedando como PEI 2019-2023 en el formato B-2 PEI y la ficha de indicadores de OEI/AEI.

El INACAL, como organismo público técnico especializado del sector Producción, ha alineado sus objetivos estratégicos con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, que a su vez se encuentra vinculado a los alcances de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Plan Bicentenario y las políticas y prioridades definidas por la institución, en el marco de los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, así como de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

En esa línea se continuará impulsando en las entidades públicas y privadas el uso de los servicios de Infraestructura de la Calidad e identificando y propiciando la oferta, así como, incentivando la demanda de bienes y servicios de calidad en coordinación con los actores públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional para la Calidad.

Como parte del fortalecimiento institucional, se continuará implementando sistemas de gestión basados en normas ISO y manteniendo la continuidad de los existentes, aplicando la Política de Modernización de la Gestión Pública y la prevención y reducción de riesgos en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Este documento es el resultado del trabajo conjunto y participativo de todos los órganos de la entidad, con la finalidad de que la gestión sea sólida, transparente, eficiente y moderna; y que la implementación del PEI sea un proceso conjunto y articulado con los tres niveles de gobierno, lo que permitirá lograr el cumplimiento eficaz de las metas establecidas al 2023.

Perú, calidad que deja huella

ACRÓNIMOS

BIPM:	Bureau International des Poids et Mesures - Oficina Internacional de Pesas y Medidas
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMC:	Capacidades de Medición y Calibración
CPA:	Comité Permanente de Acreditación
CPN:	Comité Permanente de Normalización
CTN:	Comité Técnico de Normalización.
CTI:	Ciencia, Tecnología e Innovación.
DA:	Dirección de Acreditación.
DN:	Dirección de Normalización.
DM:	Dirección de Metrología.
DDE:	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
ENE	Encuesta Nacional de Empresas
GG	Gerencia General
GL:	Gobierno Local
GR:	Gobierno Regional
IAF:	International Accreditation Forum
IC:	Infraestructura de la Calidad
INACAL:	Instituto Nacional de Calidad
INDECOPI:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INS:	Instituto Nacional de Salud
ISO:	International Organization for Standardization.
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.
NAM:	Servicios de Normalización, Acreditación y Metrología.
NTP:	Norma Técnica Peruana.
OCEI	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
OEC:	Organismo de Evaluación de la Conformidad.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PNC:	Política Nacional para la Calidad
PRODUCE:	Ministerio de la Producción
PTB:	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto de Metrología de Alemania)
SNC:	Sistema Nacional para la Calidad.
UVM:	Unidad de Verificación Metrológica

ÍNDICE

1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	13
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	15
4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	19
5.	RUTA ESTRATÉGICA	21
6.	ANEXOS	23
6.1.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	23
6.2.	MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	24
6.3.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	28
6.4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	49

INTRODUCCIÓN

El INACAL inició sus operaciones en junio del 2015, asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad desarrolladas por el INDECOPI, constituyéndose como pliego presupuestal e implementando los instrumentos de gestión, así como los sistemas administrativos para dar soporte transversal en el desarrollo de las actividades de los órganos de la entidad, su implementación y promoción de una cultura de la calidad a nivel de los ciudadanos, empresas y Estado, como estrategia de posicionamiento.

La normalización, acreditación y metrología son pilares fundamentales de la Infraestructura de la Calidad (IC), en la cual el INACAL ejerce la rectoría nacional. Estos pilares, conjuntamente con los servicios de evaluación de la conformidad --brindados por organismos de certificación, organismos de inspección, laboratorios de prueba o ensayo y laboratorios de calibración contribuyen a la mejora de la calidad de los bienes y servicios que se producen en el país; la seguridad y salud; así como la disminución del impacto ambiental, aspectos que inciden en beneficio de las empresas y los consumidores al disponer de productos confiables y de calidad.

Del 2015 al 2018, a nivel del país, se presentaron importantes avances en materia de la IC, siendo el INACAL el principal articulador y propulsor en el marco del Sistema Nacional para la Calidad. Es así como 10 sectores han incorporado lineamientos de la Política Nacional para la Calidad en sus planes nacionales. A nivel territorial, el 83% de regiones cuentan con comités y subcomités técnicos de normalización, así como en el 60% de éstas se registran Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados; asimismo, se brindó servicios de calibración en 20 regiones, sin considerar Lima y Callao. Se realizaron 42 servicios de intercomparaciones y 17 servicios de ensayos de aptitud; se aprobaron 3 259 normas técnicas peruanas; se acreditaron a 193 OEC a nivel nacional y se realizaron 27 413 servicios de calibración.

En el ámbito internacional el INACAL es un referente por sus capacidades técnicas, representando los intereses nacionales en la normalización internacional, logrando el reconocimiento en los mercados de destino respecto a los servicios de acreditación que se brindan y proporcionando servicios metrológicos de referencia nacional que cuentan con trazabilidad internacional y corresponden a mediciones confiables. Actualmente, el INACAL participa en 14 membresías internacionales y regionales y de manera activa en 64 Comités Internacionales de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y Codex Alimentarius; además, registra 113 Capacidades de Medición y Calibración (CMC) en la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

Asimismo, se ha promovido la demanda de los servicios de la IC a través del uso de normas técnicas en las fichas técnicas utilizadas para las compras públicas, son 573 entidades las que vienen utilizando fichas técnicas que refieren a 83 NTP; se han celebrado alianzas con gobiernos locales para la verificación de 3 297 balanzas en 36 mercados de 18 distritos de Lima Metropolitana. En relación con el desarrollo de proyectos integrados, se brindó asistencia técnica a MIPYME de los sectores de alimentos, calzado, madera y confecciones ubicadas en las regiones de Piura, La Libertad, Lima y Arequipa, respectivamente, a través de la implementación del Programa Piloto “Fortalecimiento de la MIPYME mediante la aplicación de la NTP 933.961:2015 - Gestión Integral de la MIPYME”, permitiendo que las referidas empresas usen y adopten criterios de calidad en su cadena de valor.

El flujo comercial actual de productos del Perú con el mundo --importaciones y exportaciones-- en especial con los países con quienes se tienen firmados Acuerdos Comerciales, demanda una mayor capacidad analítica con reconocimiento internacional, que evite, entre otros, la duplicidad de evaluación de la conformidad en origen y destino y, por ende, facilite el comercio internacional.

El INACAL ha previsto para el periodo 2019-2023, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y que respondan a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación y uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del INACAL ha sido formulado bajo los lineamientos metodológicos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN modificada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, presenta la estrategia consensuada y articulada para lograr los objetivos de la política institucional, las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Producción.

La misión institucional define la razón de ser del INACAL en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y a los criterios de la modernización del Estado, orientando el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad; así como, las Acciones Estratégicas que responden a las políticas y metas del INACAL. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

El PEI consta de seis secciones: (i) Declaración de la Política Institucional; (ii) Misión institucional; (iii) Objetivos Estratégicos Institucionales; (iv) Acciones Estratégicas Institucionales; (v) Ruta Estratégica y (vi) Anexos que incluyen la matriz de articulación de planes, la matriz del plan estratégico institucional, las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales y el glosario de términos.



DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las Políticas Nacionales, la Política General de Gobierno al 2021, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, se establece la siguiente política institucional que orienta nuestra labor:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales¹ del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.

¹ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales

- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad²

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.

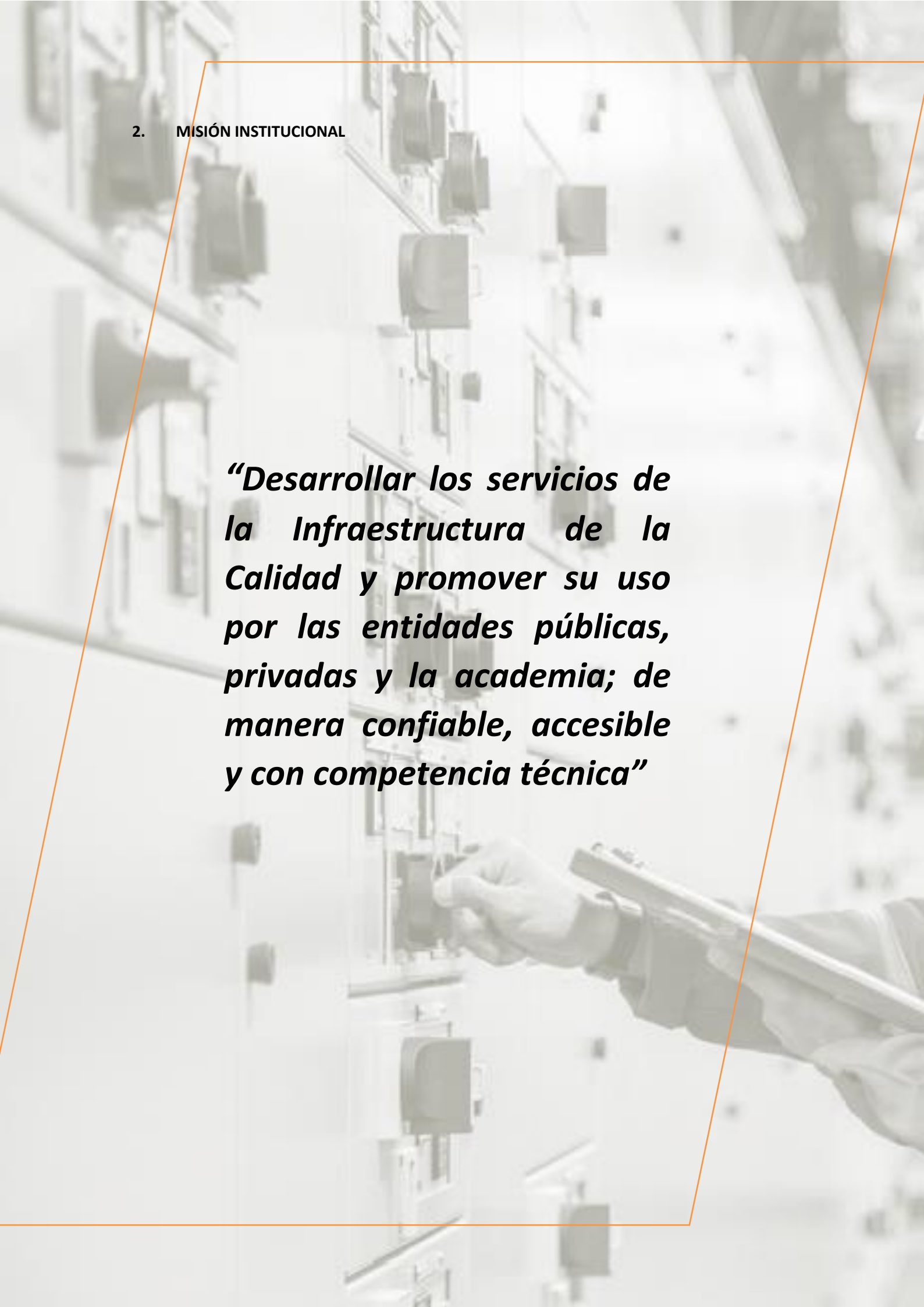
²

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.



MISIÓN INSTITUCIONAL



2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en el Eje 3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible” de la Política General de Gobierno al 2021³; los que se encuentran vinculados al objetivo estratégico 1 del PESEM 2017-2021 del sector “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL (Ver cuadro N° 1)

Cuadro N°1
Objetivos Estratégicos Institucionales del INACAL, 2019-2023

N°	Objetivo estratégico institucional	Indicador estratégico
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MIPYME que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres en el INACAL

³ Decreto Supremo N°056-2018-PCM del 24 de mayo de 2018

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. Se mide a las empresas certificadas con las normas de gestión ISO^[1] (ISO 9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000-1:2011, 39001). Esta norma proporciona especificaciones de clase mundial para productos, servicios y sistemas que garanticen la calidad, la seguridad y la eficiencia, facilitando el comercio internacional.

A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años. Por ello, el INACAL promoverá el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción viene priorizando.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales⁴. Ello permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los países de destino; más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

Además, se promoverá el mayor uso de los servicios de la infraestructura de la calidad en el cumplimiento de las funciones de control y vigilancia que los reglamentos técnicos utilizan para cumplir sus propósitos. Para ello, se va a priorizar el desarrollo de los servicios de la IC para contribuir a un mejor cumplimiento de los estándares de calidad ambiental de agua y aire regulados por el sector Ambiente; la acreditación de los laboratorios clínicos del nivel nacional;

[1] The Iso Survey. <https://isotc.iso.org/livelink/livelink?func=ll&objId=18808772&objAction=browse&viewType=1>
⁴ <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

eficiencia energética en el sector energía; seguridad vial y calidad del servicio en los Centros de Inspección Técnica Vehicular del sector Transporte, cumplimiento de estándares de calidad en la materiales de la construcción; fiscalización en gobiernos locales, entre otros.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Este objetivo responde al segundo eje “Cultura para la calidad” de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, con lo cual las empresas produzcan y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y al medio ambiente.

Al 2023 se estima el incremento de este reconocimiento en ocho puntos porcentuales, a través de la implementación de campañas de comunicación que difunda mensajes informativos y de sensibilización que promuevan el conocimiento y la práctica de la cultura de la calidad y que esta se incorpore en los hábitos de consumo de los ciudadanos.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastre como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar los objetivos estratégicos se han establecido nueve (9) acciones estratégicas institucionales e indicadores para los años 2020-2023, que se detalla en el cuadro N° 2.

Cuadro N°2.
Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Porcentaje de incremento de OEC acreditados
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC.
AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.
		Porcentaje de unidades de verificación metrológica evaluadas y reconocidas.
AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas
		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.
AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva y desconcentrada en los profesionales y técnicos.	Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad.
AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.
		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.
AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.
AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar la cultura de calidad en el ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL que manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.
AEI.04.01	Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL
		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP
AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.
		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastres



RUTA ESTRATÉGICA

5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, las que reflejan el quehacer de la institución, así como su alineamiento y contribución al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Ministerio del Producción y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), enmarcados en la Política General de Gobierno.⁵

Cuadro N°3
Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 3 Lin 3.4	DA
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4	DM
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4	DN
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 3 Lin 3.4	DDE
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4	DDE
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 3 Lin 3.4	DDE
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 3 Lin 3.4	OCEI
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2	OPP
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2	GG

⁵ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.



ANEXOS

6. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

SECTOR : Producción
 PLIEGO : Instituto Nacional de Calidad - INACAL
 ARTICULACIÓN : Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología.	AES.01.03	Promover estándares de calidad en las empresas.	Índice de Infraestructura de la Calidad	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión.	El INACAL tiene como ejes centrales el fomento de la calidad en el tejido empresarial lo que contribuye directamente al OES 01 y la AES 01.03
						OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MIPYME que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.	
						OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.	

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión.	$((\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N}) / (\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año base})) * 100.$	5%	2018	5%	2018	10%	15%	20%	25%	30%	OEE
Acción Estratégica del OEI.01													
AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	Porcentaje de incremento de OEC acreditados.	$[(\Sigma \text{ de OEC acreditadas al año N}) / (\Sigma \text{ de OEC acreditadas en el año base}) - 1] * 100$	ND ⁶	2017	12%	2018	30%	35%	40%	45%	50%	DA
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC	$(\Sigma \text{ de expedientes de OEC resueltos dentro del plazo normado por tipo de proceso}) / (\Sigma \text{ del total de expedientes de OEC resueltos}) * 100$	ND	2017	ND	2018	30%	40%	50%	60%	70%	DA
AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.	$(\Sigma \text{ de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas en el año N})$	7 599	2017	8 428	2018	8 450	8 550	8 650	8 750	8 850	DM
		Porcentaje de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas.	$[((\Sigma \text{ de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas en el año N}) / (\text{Total de unidades de verificación metrológica evaluadas y reconocidas en el año base})) - 1] * 100$	ND ⁷	2017	25%	2018	40%	50%	60%	70%	80%	DM

⁶ Se ha considerado como año base el 2017 con 172 OEC acreditados.

⁷ Año base 2017 se contó con 20 unidades de verificación metrológica (UVM)

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas	$(((\Sigma \text{ de normas técnicas peruanas adquiridas en el año N}) / (\text{Total de normas técnicas peruanas adquiridas en el año base})) - 1) * 100$	ND ⁸	2017	3%	2018	9%	14%	19%	24%	29%	OEE
		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.	$((\Sigma \text{ de MIPYME que utilizan normas técnicas en sus procesos productivos en el año N}) / (\Sigma \text{ de empresas encuestadas})) * 100.$	18,6%	2017	18.6%	2018	20,6	21,6%	22,6%	23,6%	24,60%	OEE
AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad.	$((\Sigma \text{ de técnicos y profesionales formados como especialista que ejecutan los servicios IC}) / (\text{Total de profesional capacitados en temas vinculados a los servicios IC})) * 100.$	ND	2017	ND	2018	ND	20%	30%	40%	50%	DDE
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	Porcentaje de MIPYME que hacen uso de al menos de un servicio de la Infraestructura de la Calidad.	$((\Sigma \text{ de MIPYME que hacen uso de al menos un servicio IC}) / (\Sigma \text{ Total MIPYME encuestadas})) * 100$	ND	2017	ND	2018	20% ⁹	21%	22%	23%	24%	OEE
Acción Estratégica del OEI.02													
AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.	$((\Sigma \text{ de MYPE que viene implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad}) / (\text{Total MYPE que participan en Compras MYPerú})) * 100.$	ND	2017	ND	2018	ND	3%	5%	7%	10%	DDE
		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.	$((\Sigma \text{ de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio IC}) / (\Sigma \text{ Total MIPYME manufacturera encuestada})) * 100$	ND	2017	ND	2018	20%	21%	22%	23%	24%	OEE

⁸ Año base 2017 se adquirieron 9 636 normas técnicas peruanas a través del CID por parte de entidades públicas y privadas.

⁹ A partir del año 2019 se medirá en la ENE a la micro y pequeña empresa.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.	(Σ de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas).	2	2017	2	2018	4	5	6	8	9	DDE
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.	$[(\Sigma \text{ de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo en el año N}) / (\text{Total de ciudadanos encuestados en el año N})] * 100$	62%	2017	62%	2018	64%	66%	68%	70%	70%	OCEI
Acción Estratégica del OEI.03													
AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.	$[(\Sigma \text{ de ciudadanos que manifiestan su interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo en el año N}) / (\text{Total de ciudadanos encuestados que participaron en las campañas de difusión realizadas por el INACAL en el año N})] * 100$	ND	2017	ND	2018	60%	65%	70%	75%	75%	OCEI
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional	$(0.20 * \text{AEI 4.1.1 Indicador 1} + 0.80 * \text{AEI 4.1.1 Indicador 2}) / \text{Total de Indicadores AEI 4.1.1}$	0.10	2017	0.20	2018	0.34	0.62	0.80	1	1	OPP
Acción Estratégica del OEI.04													
AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL	(Σ de NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL al año N)	1	2017	2	2018	3	5	6	7	7	OPP
		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP	$(\text{N° de mejoras ejecutadas} / \text{N° de mejora identificadas}) * 100$	ND	2017	ND	2018	10%	30%	50%	70%	70%	OPP

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres	$((\Sigma \text{ de riesgos de desastres implementado en el año N}) / (\Sigma \text{ del Total de riesgos de desastres identificados en el INACAL})) * 100.$	ND	2017	ND	2018	20%	40%	60%	80%	100%	GG
Acción Estratégica del OEI.05													
AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.	Σ número de documentos aprobados para la identificación y prevención de riesgos de desastres en el año N	ND	2017	ND	2018	1	1	1	1	1	GG
		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastre	$((\Sigma \text{ de servidores civiles capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres}) / (\Sigma \text{ de servidores civiles del INACAL})) * 100$	ND	2017	ND	2018	20%	40%	60%	80%	85%	GG

6.3. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

		FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1.1					
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Nombre del indicador		Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión.					
Definición		Mide el incremento porcentual de las empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N respecto al año base.					
Justificación		Permite conocer la cantidad de empresas y entidades públicas del país que cuentan con certificaciones de algún Sistema de Gestión, en: ISO 9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000-1:2011, 39001.					
Limitaciones del indicador		Los resultados de la Encuesta ISO Survey se muestra a finales de cada año.					
Supuesto empleados para el indicador		El reconocimiento por parte de las entidades públicas y privadas de contar con un Sistema de Gestión.					
Fórmula o método de cálculo		$\left(\frac{\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N}}{\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año base}} \right) * 100.$					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Datos de la Página ISO Survey (Encuesta ISO) Calculado por la Oficina de Estudios Económicos					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Estudios Económicos					

Notas: Mide el porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan algún Sistemas de Gestión

Descripción	2017 LB	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad	1388	1457	1527	1596	1666	1735	1804
ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental	499	524	549	574	599	624	649
ISO/IEC 27001: Sistema de Gestión de Riesgos y Seguridad	43	45	47	49	52	54	56
ISO 50001: Sistema de Gestión de la Energía	3	3	3	3	4	4	4
ISO 22000: Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria	14	15	15	16	17	18	18
ISO 13485: Sistema de Gestión de la Calidad de Equipos Médicos	11	12	12	13	13	14	14
ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	4	4	4	5	5	5	5
ISO/IEC 20000-1:2011: Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información	14	15	15	16	17	18	18
ISO 39001: Sistema de Gestión de la Seguridad Vial	5	5	6	6	6	6	7
Empresas y entidades públicas que implementan el SGC ISO 9001 (Pagina de ISO Survey)	1 981	2 080	2 179	2 278	2 377	2 476	2575
Porcentaje de empresas que implementan algún sistema de gestión		5%	10%	15%	20%	25%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.1.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)					
Nombre del indicador		Porcentaje de incremento de OEC acreditados					
Definición		Mide la proporción de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC) que se van acreditando anualmente.					
Justificación		En el marco de nuestras competencias y como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad es necesario medir el incremento de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.					
Limitaciones del indicador		El incremento de OEC acreditados se encuentra sujeto a la demanda					
Supuesto empleados para el indicador		Las OEC demandan nuevas acreditaciones, renovaciones y actualizaciones conforme a las disposiciones y reglamentaciones establecidas.					
Fórmula o método de cálculo		$((\Sigma \text{ de OEC acreditadas al año N}) / (\Sigma \text{ de OEC acreditadas en el año base}) - 1) * 100$					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la Dirección de Acreditación.					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	12%	30%	35%	40%	45%	50%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Acreditación					

Nota: Cálculo del incremento de OEC acreditados

Detalle	2017 (Año base)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Σ de Organismos de Evaluación de la Conformidad con acreditación (OEC) vigente en el año N	172 (OEC)	193	223	232	240	250	258
Porcentaje de incremento de OEC acreditados		12%	30%	35%	40%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.1.2							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)					
Nombre del indicador		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC					
Definición		Mide los niveles de eficiencia en la resolución de los expedientes solicitados.					
Justificación		La Dirección de Acreditación aprobó su Procedimiento General para la Acreditación en dónde estableció, de manera optimizada, los plazos para otorgar las acreditaciones a las OEC que lo requieran, lo que es necesario monitorearlo. Las solicitudes ingresadas responden a diversos procesos: acreditación, ampliación, renovación, seguimiento, actualización por cambios de fondo, actualización por cambio de forma y reducción.					
Limitaciones del indicador		El tiempo en concluir un proceso de acreditación depende del OEC postulante, en la mayoría de los casos toman los tiempos máximos y también solicitan postergaciones o ampliación de plazos.					
Supuesto empleados para el indicador		Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) no soliciten postergaciones o suspensiones en sus procesos de acreditación.					
Fórmula o método de cálculo		$(\Sigma \text{ de expedientes de OEC resueltos dentro del plazo normado por tipo de proceso}) / (\Sigma \text{ del total de expedientes de OEC resueltos}) * 100$					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la Dirección de Acreditación					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	30%	40%	50%	60%	70%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Acreditación					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.2.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador		Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.					
Definición		Mide la cantidad servicios de calibración brindados con equipos con trazabilidad al Sistema Internacional de medidas (SI)					
Justificación		Este indicador muestra la magnitud y cobertura de los servicios de calibración brindados a los diversos actores que lo requieren.					
Limitaciones del indicador		En algunos casos el aumento de la prestación de los servicios se encuentre sujeto a la calibración de los patrones en el extranjero.					
Supuesto empleados para el indicador		- Funcionan correctamente los sistemas de apoyo al laboratorio (energía eléctrica agua, sistema de aislamiento a tierra, sistema antivibratorio, sistema informático, sistema metro, internet, etc.) - Las condiciones ambientales se mantienen dentro de los límites permisibles. - Se cumplan con las condiciones técnicas especificadas en cada procedimiento de medición o calibración para que los servicios sean metrológicamente aceptables. - Se mantiene exitosamente el sistema de gestión de calidad ISO 17025 en todos los laboratorios de la DM.					
Fórmula o método de cálculo		(Σ de servicios de calibración brindados en el año N)					
Parámetro de medición		Número		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la Dirección de Metrología – Sistema metro					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	7 599	8 428	8 450	8 550	8 650	8 750	8 850
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Metrología					

Nota: Cálculo del porcentaje de variación anual de los servicios de calibración.

Año	2017 (Año base)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Servicios de calibración	7 599	8 428	8 450	8 550	8 650	8 750	8 850
Porcentaje		11%	11%	13%	14%	15%	16%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.2.2							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador		Porcentaje de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas.					
Definición		Mide el incremento anual de empresas públicas o privadas que han obtenido la autorización por parte de la Dirección de Metrología en el año N para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición sometidos a control metrológico					
Justificación		Conforme a sus competencias establecidas, el INACAL, a través de la Dirección de Metrología, debe establecer los controles metrológicos de los medios de medición de manera directa o en coordinación con otros organismos oficiales, así como elaborar los requisitos legales y técnicos para el reconocimiento de las unidades de verificación metrológica.					
Limitaciones del indicador		El avance del indicador se encuentra sujeto a que se cumplan con los requisitos establecidos para ser reconocido como UVM.					
Supuesto empleados para el indicador		Existe mayor demanda por parte de las empresas y entidades públicas para solicitar la autorización para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición a control metrológico.					
Fórmula o método de cálculo		[((Σ de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas en el año N) / (Total de unidades de verificación metrológica evaluadas y reconocidas en el año base))-1] *100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Página web del INACAL. https://www.INACAL.gob.pe/metrologia/categoria/uvm					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	25%	40%	50%	60%	70%	80%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Metrología					

Nota: Cálculo de la variación porcentual de las UVM respecto al año base.

Detalle	2017 (Año base)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Unidades de Verificación Metrológica (UVM)	20 (UVM)	25	28	30	32	34	36
Variación porcentual		25%	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.3.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador		Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas					
Definición		Mide la cantidad de Normas Técnicas Peruanas adquiridas por parte de entidades públicas y privadas					
Justificación		Este indicador permite identificar la demanda de NTP por parte de las entidades públicas y privadas.					
Limitaciones del indicador		El indicador da un proxy del uso de la NTP por parte de las entidades públicas y privadas					
Supuesto empleados para el indicador		Se incrementa anualmente la adquisición de Normas Técnicas Peruanas.					
Fórmula o método de cálculo		[(((Σ de normas técnicas peruanas adquiridas en el año N) / (Total de normas técnicas peruanas adquiridas en el año base)) -1]*100					
Parámetro de medición		Tasa	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de datos del CID					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	3%	9%	14%	19%	24%	29%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Estudios Económicos					

Notas: Mide el crecimiento porcentual de NTP adquiridas en el año N respecto al año base.

Detalle	2017 base	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Histórico y proyección de ventas	9,636	9,918	10,500	11,000	11,500	11,949	14 430
Tasa de crecimiento proyectada		3%	9%	14%	19%	24%	29%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.3.2							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.					
Definición		Mide lo proporción de MIPYME que hacen uso alguna norma técnica para la fabricación su producto principal.					
Justificación		Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de normas técnicas, en los procesos de producción de las empresas.					
Limitaciones del indicador		La ENE a partir del año 2019 ha previsto medir a la pequeña y microempresa.					
Supuesto empleados para el indicador		La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente incluyendo preguntas respecto al uso de NTP.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de MIPYME que utilizan normas técnicas en sus procesos productivos en el año N) / (Σ de empresas encuestadas)) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Encuesta Nacional de Empresas (ENE)					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	18,6	18.6	20,6%	21,6%	22,6%	23,6%	24,6%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Estudios Económicos					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.4.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.					
Acción estratégica Institucional		Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.					
Nombre del indicador		Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad.					
Definición		Mide la cantidad de técnicos y profesionales formados por el INACAL que realizan actividades relacionadas con los servicios de la Infraestructura de la Calidad.					
Justificación		Incrementar la oferta de personal con competencia en materia de IC.					
Limitaciones del indicador		El personal capacitado puede no tener interés en brindar información respecto a la aplicación en lo formado.					
Supuesto empleados para el indicador		Personal con conocimiento en las temáticas a impartir, lo cual facilita la definición y gestión de los programas de formación.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de técnicos y profesionales formados como especialista que ejecutan los servicios IC) / (Total de técnicos y profesionales formados)) *100.					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la DDE a través de la aplicación de una encuesta muestral de la base de datos de alumnos que han recibido formación en servicios de la IC por parte del INACAL.					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	ND	20%	30%	40%	50%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.2							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.					
Nombre del indicador		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.					
Definición		Mide la proporción de empresas que, según encuesta, hacen uso de alguna norma técnica para la fabricación su producto principal.					
Justificación		Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de los servicios IC, en los procesos de producción de las empresas.					
Limitaciones del indicador		La medición de la ENE debe realizarse anualmente y debe incluirse a las pequeñas y microempresas.					
Supuesto empleados para el indicador		La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente, sin interrupción.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de MYPIME que hacen uso de al menos un servicio IC) / (Σ Total MIPYME encuestadas)) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Encuesta Nacional de Empresas (ENE)					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	20%	21%	22%	23%	24%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Estudios Económicos					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.1.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.					
Acción estratégica Institucional		Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.					
Nombre del indicador		Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otros Sistema de Gestión de Calidad.					
Definición		Mide la proporción de MYPE que participan en los procesos de Compras MYPerú que vienen implementando la norma NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otros Sistemas de Gestión de Calidad.					
Justificación		Permitirá contribuir a que la MYPE reduzca sus costos en los procesos de producción, así como aumenten su eficacia por la adopción de un Sistema de Gestión.					
Limitaciones del indicador		Que las MYPE implementen la NTP 933.961.2017 o algún otro Sistema de Gestión de Calidad.					
Supuesto empleados para el indicador		- La activación de los núcleos ejecutores del Programa Compras MyPerú. - Las MYPE asumen el compromiso de aplicar Sistemas de Gestión de la Calidad					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de MYPE que viene implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME) u otro Sistema de Gestión de Calidad/ (Total MYPE que participan en Compras MYPerú)) *100.					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la DDE					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	ND	3%	5%	7%	10%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.1.2							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.					
Acción estratégica Institucional		Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.					
Nombre del indicador		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.					
Definición		Mide la proporción de MPYME que, según encuesta, hacen uso alguna norma técnica para la fabricación de su producto principal.					
Justificación		Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de los servicios IC, en los procesos de producción de las MYPIME, lo que se encuentra enmarcado en el I lineamiento de política 6.2 del Objetivo prioritario 6 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad.					
Limitaciones del indicador		El interés por parte de las MIPYME de hacer uso de por lo menos un servicio de IC.					
Supuesto empleados para el indicador		La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente, sin interrupción.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio IC) / (Σ Total MIPYME encuestadas)) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Encuesta Nacional de Empresas (ENE)					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	20%	21%	22%	23%	24%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Estudios Económicos					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.2.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.					
Acción estratégica Institucional		Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.					
Nombre del indicador		Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.					
Definición		Mide la cantidad de iniciativas implementadas para brindar soporte, en el marco de nuestras competencias, al control y vigilancia establecidos en los reglamentos técnicos de los sectores					
Justificación		Promover la aplicación de los servicios integrados de la IC en entidades públicas, a través de las iniciativas. Asimismo, se fomentará y propiciará la cultura de la calidad en entidades públicas, para brindar soporte según sus competencias con miras a incrementar la demanda de los servicios IC.					
Limitaciones del indicador		Las entidades públicas deben establecer políticas o estrategias sobre el uso de la IC en sus funciones de control y vigilancia.					
Supuesto empleados para el indicador		Las entidades públicas asumen el compromiso de implementar las disposiciones del uso de la Infraestructura de la Calidad.					
Fórmula o método de cálculo		(Σ de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas)					
Parámetro de medición		Número	Número		Número		
Fuente y base de datos		Direcciones de Línea (NAM), Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad y la Oficina de Estudios Económicos.					
	Valor actual	Valor actual	Valor actual				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2	2	4	5	6	8	9
Órgano responsable de la medición del Indicador		Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.					
Nombre del indicador		Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.					
Definición		Mide la proporción de ciudadanos (amas de casa) que manifiestan su interés o importancia de la calidad en sus decisiones de consumo a la hora de adquirir un producto.					
Justificación		Permite conocer el incremento gradual del interés del consumidor (Amas de casa) para adquirir productos o servicios de calidad en sus decisiones de consumo. Se realizarán actividades de difusión y promoción de usar los beneficios de los servicios IC parte del ciudadano					
Limitaciones del indicador		La encuesta mide el resultado de amas de casa que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo, esta encuesta es realizada por una empresa privada de investigación de mercados que no necesariamente tiene programado hacerlo de manera periódica (anual) lo cual dificultaría medir el avance en el incremento de la práctica de la cultura de la calidad en los ciudadanos. Las campañas de difusión con mensajes que promocionan la práctica de la cultura de la calidad no cuentan con un plan de publicidad, esto dificulta su difusión entre los ciudadanos.					
Supuesto empleados para el indicador		Una empresa de investigación de mercados realiza un estudio en donde los ciudadanos reconocen la calidad en sus decisiones de consumo. Se implementa un plan de publicidad en medios de comunicación de señal abierta que difunda mensajes de promoción sobre la práctica de la cultura de la calidad entre los ciudadanos.					
Fórmula o método de cálculo		[(Σ de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo en el año N) / (Total de ciudadanos encuestados en el año N)]*100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Reporte de la encuesta (Amas de casa) IPSOS Perú					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	62%	62%-	64%	66%	68%	70%	70%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3.1.1							
Objetivo estratégico institucional:		Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía					
Acción estratégica Institucional		Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.					
Nombre del indicador		Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.					
Definición		Mide la proporción de ciudadanos que luego de participar en las campañas de cultura de la calidad desarrolladas por el INACAL, manifiestan su interés en aplicar los criterios de la calidad al momento de adquirir un bien o contratar un servicio.					
Justificación		Difundir y asentar la importancia de considerar aspectos de la calidad a la hora de comprar un bien o contratar un servicio por parte del ciudadano. Se realizarán encuestas para medir el nivel de sensibilización en los participantes de las actividades de cultura de la calidad. Como parte de las herramientas de comunicación se ha considera las redes sociales institucionales y el canal de televisión digital “INACAL TV”.					
Limitaciones del indicador		Los mensajes informativos y de sensibilización sobre la promoción de la práctica de la cultura de la calidad en las decisiones de consumo no son percibidos de manera constante y sostenida por los ciudadanos.					
Supuesto empleados para el indicador		Se implementa campañas de difusión informativa y de sensibilización sobre los beneficios de poner en práctica la cultura de la calidad en las decisiones de consumo de los ciudadanos. Se cuenta con presupuesto que permite la continuidad de la elaboración de los micro noticieros y segmentos informativos de “INACAL TV”					
Fórmula o método de cálculo		[(Σ de ciudadanos que manifiestan su interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo en el año N) / (Total de ciudadanos encuestados que participaron en las campañas de difusión realizadas por el INACAL en el año N)]*100					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de la encuesta a los ciudadanos y es calculado por OCEI					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	60%	65%	70%	75%	75%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4.1							
Objetivo estratégico institucional:		Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del indicador		Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional					
Definición		Mide el nivel de efectividad de la gestión de la modernización del INACAL en base a las acciones estratégicas identificadas ligadas al presente objetivo					
Justificación		Es necesario medir el grado de avance en la implementación de la modernización en la gestión pública del INACAL, lo que permita establecer el nivel de eficacia y eficiencia en las acciones identificadas.					
Limitaciones del indicador		Todas las limitaciones expuestas en los indicadores de la AEI 4.1 relacionada al presente objetivo.					
Supuesto empleados para el indicador		La alta dirección conserva el interés en la implementación de acciones identificadas que conllevan al aumento del índice de efectividad de la modernización en la entidad.					
Fórmula o método de cálculo		(0.20*AEI 4.1.1 Indicador 1+ 0.80*AEI 4.1.1 Indicador 2) / Total de Indicadores AEI 4.1.1					
Parámetro de medición		Índice	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de OPP					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.10	0.20	0.34	0.62	0.80	1	1
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Planeamiento y Presupuesto					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.1.1							
Objetivo estratégico institucional:		Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción estratégica Institucional		Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL					
Nombre del indicador		Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL					
Definición		Mide la cantidad de normas NTP/ISO/IEC/UNE que se han implementado en el INACAL. Al 2018 se cuenta con las siguientes normas de gestión implementadas: NTP ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad e ISO/IEC 27001:2013 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.					
Justificación		La implementación de las normas ISO/IEC/UNE asegura una mejora en los procesos gestionados y genera confiabilidad ya que estos se encuentran acorde a los estándares internacionales. Las normas previstas a implementar al 2022 son las siguientes: (i) ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno; (ii) ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental; (iii) UNE 93200 Cartas de Servicios; (iv) ISO 45001 Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional; (v) ISO 22301 Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.					
Limitaciones del indicador		El logro de las metas anuales en el presente indicador está condicionado a las prioridades de la gestión institucional.					
Supuesto empleados para el indicador		Se cumpla con la implementación de los sistemas de gestión en el INACAL.					
Fórmula o método de cálculo		(Σ de NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL al año N)					
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de OPP					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	2	3	5	6	7	7
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Planeamiento y Presupuesto					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.1.2							
Objetivo estratégico institucional:		Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción estratégica Institucional		Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL					
Nombre del indicador		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP					
Definición		Mide el nivel de implementación de las oportunidades de mejora identificadas en la adopción de la gestión por procesos conforme a lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP.					
Justificación		Es necesario, en el marco de la mejora continua, implementar la gestión por procesos en el INACAL, atendiendo a las recientes disposiciones establecidas por la Secretaria de Gestión Pública en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP.					
Limitaciones del indicador		El logro de las metas anuales en el presente indicador está condicionado a las prioridades de la gestión institucional.					
Supuesto empleados para el indicador		Las oficinas y direcciones del INACAL implementan mejoras en sus procesos identificados.					
Fórmula o método de cálculo		(N° de mejoras ejecutadas/ N° de mejora identificadas) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de OPP					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	10%	30%	50%	70%	90%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Oficina de Planeamiento y Presupuesto					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5.1							
Objetivo estratégico institucional:		Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL					
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres en el INACAL					
Definición		Mide el nivel de implementación de la gestión de riesgos de desastres en la entidad					
Justificación		En el marco de la gestión de riesgo de desastres es importante asegurar la implementación de las acciones identificadas para la estimación y prevención en el INACAL					
Limitaciones del indicador		El desarrollo de este indicador se encuentra condicionado al levantamiento de información que permita identificar y evaluar los niveles de riesgo que presenta la entidad.					
Supuesto empleados para el indicador		En el INACAL se cuente con un inventario de posibles riesgos de desastres para implementarlo de manera progresiva.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de riesgos de desastres implementados en el año N) / (Σ del Total de riesgos de desastres identificados en el INACAL)) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de Equipo Funcional de Recursos Humanos					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	20%	40%	60%	80%	100%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Gerencia General					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.1.1							
Objetivo estratégico institucional:		Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL					
Acción estratégica Institucional		Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL					
Nombre del indicador		Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.					
Definición		Mide el número de documentos que contienen la identificación de riesgos desastres en las instalaciones del INACAL					
Justificación		Permite identificar riesgos y realizar acciones para la prevención de riesgos de desastre en las instalaciones del INACAL.					
Limitaciones del indicador		El desarrollo de este indicador se encuentra condicionado a la normativa sobre la gestión de riesgo de desastres.					
Supuesto empleados para el indicador		En el INACAL se realizan las revisiones y actualizaciones de estudios de identificación de riesgos de desastres de manera anual.					
Fórmula o método de cálculo		$\sum$ número de documentos aprobados para la identificación y prevención de riesgos de desastres en el año N					
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos		Reporte del Equipo Funcional de Recursos Humanos					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	1	1	1	1	1
Órgano responsable de la medición del Indicador		Gerencia General					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.1.2							
Objetivo estratégico institucional:		Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL					
Acción estratégica Institucional		Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL					
Nombre del indicador		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión del riesgo de desastres					
Definición		Mide la proporción de los servidores civiles del INACAL que conocen temas de Gestión del Riesgo de Desastres, luego de haber sido capacitados.					
Justificación		En el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres es importante que el personal que labora en la institución se encuentre plenamente informado y capacitado en caso de cualquier situación de emergencias.					
Limitaciones del indicador		El desarrollo de este indicador está condicionado a la participación de los servidores civiles en las capacitaciones que se brinden en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Supuesto empleados para el indicador		Participaciones continuas por parte de los servidores civiles del INACAL.					
Fórmula o método de cálculo		((Σ de servidores civiles capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres) / (Σ Total de servidores civiles del INACAL)) *100					
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos		Reporte de Equipo Funcional de Recursos Humanos - Registro de capacitaciones					
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	ND	20%	40%	60%	80%	85%
Órgano responsable de la medición del Indicador		Gerencia General					

6.4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)¹⁰**

Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

- **Acreditación¹¹**

Es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado respecto a su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.

- **Calidad¹²**

Grado en que un conjunto de características inherentes, cumplen con los requisitos establecidos entre las partes.

- **Capacidades de Medición y Calibración (CMC)¹³**

El concepto de CMC enfatiza la confiabilidad de las mediciones y su dependencia de diferentes factores entre ellos el método de medición o calibración utilizado. En suma, es la mejor capacidad de medición que ordinariamente está disponible a los usuarios bajo condiciones normales.

- **Control Metrológico¹⁴**

Se realiza a todo medio de medición utilizado en operaciones de carácter comercial, valorización de servicios, de trabajos, pruebas periciales, salud pública y seguridad del trabajo, oficinas públicas y en todas aquellas actividades que determine el órgano de línea responsable en materia de metrología del INACAL, directamente o en coordinación con otros organismos oficiales.

- **Desastre¹⁵**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de sus unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.

- **Ensayos de Aptitud¹⁶**

El Ensayo de aptitud es una evaluación independiente y no sesgada del rendimiento de todos los aspectos del laboratorio, tanto humanos como materiales. El Ensayo de aptitud no debe

¹⁰ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 34

¹¹ Ley N° 30224 - Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículo 24

¹² Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

¹³ <https://www.inacal.gob.pe/metrologia/categoria/capacidad-de-medicion>

¹⁴ Ley N° 30224 - Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 36, numeral 36.1

¹⁵ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, Glosario página 87.

¹⁶ <http://www.setelsl.com/ensayoaptitud.shtml>

confundirse con los estudios colaborativos en los que se evalúa el método de análisis y no el laboratorio.

- **Evaluación de la conformidad¹⁷**

Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo.

- **Indicadores del PEI¹⁸**

Es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permiten medir el nivel de cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente.

- **Infraestructura de la Calidad¹⁹**

Conjunto de instituciones y servicios que aseguran la conformidad y características de los productos y servicios; abarca actividades de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad a través de ensayos, inspección y certificación.

- **Meta Física²⁰**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

- **Metrología²¹**

Ciencia que tiene por objeto el estudio de las propiedades medibles, las escalas de medida, los sistemas de unidades, los métodos y técnicas de medición, así como la evolución de lo anterior, la valoración de la calidad de las mediciones y su mejora constante, facilitando el progreso científico, el desarrollo tecnológico, el bienestar social y la calidad de vida.

- **Metrología Legal²²**

Práctica y proceso que consisten en aplicar a la metrología una estructura legislativa y reglamentaria y hacerla cumplir. El alcance de la metrología legal puede diferir de un país a otro.

La metrología legal comprende: (i) Establecimiento de los requisitos legales; (ii) Control/evaluación de la conformidad de productos regulados y de actividades reguladas; (iii) Supervisión de productos regulados y de actividades reguladas; y (iv) Definición de la infraestructura necesaria para asegurar la trazabilidad de las mediciones e instrumentos de medición regulados a patrones SI (Sistema Internacional de Unidades) o nacionales.

¹⁷ Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

¹⁸ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 35.

¹⁹ Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

²⁰ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 88.

²¹ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 34.

²² https://www.inacal.gob.pe/inacal/files/metrologia/Otras%20publicaciones/VIML_INACAL.pdf

- **Misión Institucional²³**
Es la razón de la entidad en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación o en la normativa que lo reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace.
- **Normalización²⁴**
Normalización es la actividad mediante la cual se desarrollan normas técnicas para productos, procesos o servicios.
- **Norma Técnica²⁵**
Documentos de carácter voluntario, establecido para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.
- **Objetivo Estratégico Institucional²⁶**
Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- **Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC)²⁷**
Un OEC es una entidad que determina, directa o indirectamente, el cumplimiento de los requisitos especificados en normas o reglamentos técnicos para un producto, proceso, sistema u organismo. Son OEC los laboratorios (de ensayos, calibración y clínicos), los organismos de certificación (de productos, sistemas y personas) y los organismos de inspección.
- **Patrones nacionales²⁸**
Los patrones nacionales de medición tienen por objeto asegurar la uniformidad de las mediciones empleadas en las actividades industriales, comerciales, sociales y científicas, y de garantizar su trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades dentro del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP); siendo prioritaria para el desarrollo integral del país.
- **Plan Estratégico Institucional²⁹**
Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los OEI y AEI identificados.

²³ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 32.

²⁴ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 18, numeral 18.1.

²⁵ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 18, Numeral 18.2

²⁶ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 32.

²⁷ <https://www.inacal.gob.pe/acreditación/categoria/presentación>

²⁸ <https://www.inacal.gob.pe/metrología/categoria/patrones-nacionales>

²⁹ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 88.

- **Reglamentación técnica³⁰**

Documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

- **Riesgo de desastre³¹**

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

- **Servicios de Evaluación de la Conformidad³²**

Aquellos involucrados en la verificación del cumplimiento de requisitos o especificaciones técnicas de un producto, proceso, servicio, personal o sistema de gestión de calidad.

- **Sistema Nacional para la Calidad³³**

Sistema de carácter funcional que integra y articula principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos e instituciones del Sistema Nacional para la Calidad. Tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

- **Unidades de Verificación Metrológica³⁴**

Son empresas públicas o privadas que han obtenido la autorización por parte de la Dirección de Metrología del INACAL para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición sometidos a control metrológico.



Firmado digitalmente por LIMACHI HUALLPA
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/07/22 19:13:26-0500
Motivo: Por Encargo

³⁰ Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, página 147

³¹ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 89.

³² Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 26. Numeral 26.1

³³ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 3.

³⁴ <https://www.inacal.gob.pe/metrologia/categoria/uvm>